

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	RECONEXIÓN DE AGUA POTABLE
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
<b>Descripción</b>	Este trámite es para usuarios ya existentes que necesiten una reconexión domiciliaria de agua apta para el consumo humano por cambios de tubería(s) u otro elemento. Por deficiencia del servicio de agua y mantenimiento de algún elemento.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A todos los habitantes del Cantón El Carmen que sean propietarios de predios y tengan una cuenta de agua vigente, pueden ser personas naturales o jurídicas que necesiten el abastecimiento de agua apta para el consumo humano.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reconexión de agua potable</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario para reconexión de agua (Obtener en el departamento de rentas de la Municipalidad).</li><li>2. Copia de cédula.</li><li>3. Comprobante de pago del impuesto predial del período vigente.</li><li>4. Certificado de no adeudar actualizado al Gad Municipal de El Carmen (Obtener en el departamento de rentas de la Municipalidad).</li><li>5. Última planilla de agua cancelada.</li><li>6. Correo electrónico.</li><li>7. Número celular.</li></ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> <b>Para las empresas públicas y privadas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Llenar y suscribir el formulario de solicitud de reconexión de agua potable con los requisitos y presentarlos a través de nuestros canales de atención</li><li>2. Nombramiento del representante legal y RUC actualizado, en caso de ser persona jurídica</li></ol> <hr/>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Solicitud presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se adquiere el formulario Solicitud de reconexión de agua (se obtiene en el departamento de rentas de la municipalidad).</li><li>2. El procedimiento continúa con el llenado de los formularios correspondientes y la recopilación de los documentos solicitados.</li><li>3. Se realiza una inspección para verificar la factibilidad del servicio, de acuerdo a la distancia a la red de distribución de agua potable.</li><li>4. Dirección Agua Potable y Alcantarillado Sanitario programa reconexión con el usuario.</li><li>5. Se procede con la instalación del servicio solicitado.</li></ol> <p><b>Solicitud en Línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El ciudadano que requiera una reconexión de agua ingresa al sitio web del <a href="#">GAD Municipal El Carmen</a></li><li>2. Selecciona la opción "Servicios en línea"</li><li>3. Revise la información del trámite detalladamente y cuando esté seguro de aplicar seleccione el</li></ol>

botón "Trámite en línea"

4. En la sección Datos del solicitante, Registre sus datos personales como Nombre, Cédula de ciudadanía, correo electrónico y número de celular y seleccione "Continuar" .

5. En la sección Datos del trámite ingresar los datos del predio y adjuntar los archivos que se detallan en el mismo formulario.

6. En la sección Firma seleccionar el método de firma, digital o manual (descargar el documento generado, imprimir, firmarlo y cargarlo en el mismo formulario).

7. Descargar los comprobantes de inicio del trámite y el comprobante de la solicitud.

8. Los datos y carga de requisitos enviados serán validados por la Dirección de Agua Potable, para luego proceder al cobro del servicio de reconexión, en caso de no cumplir algún requisito se le notificará al correo registrado.

9. Si todos los requisitos son correctos se procede a realizar una inspección para verificar la factibilidad del servicio y la distancia a la red de distribución de agua potable.

10. Posterior a la inspección se procede con la reconexión del servicio solicitado.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

**VALORES FIJOS**

\* Formulario Solicitud de Reconexión de agua = \$2,13

\* Certificado de no adeudar = 0,25% del SBU + 0,5% del SBU (timbre)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lotz. Aura Luz, calle Libertad y Pasaje,

Planta de agua potable, tras del Edificio GAD Municipal.

Horario de Atención: Lunes-Viernes: 08:H00 a 17:00.

Base Legal

- [Ordenanza que regula la prestación y cobro de tasas por el servicio del agua potable, agua cruda y alcantarillado en el cantón El Carmen. Art. 9.](#)
- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD. Art. 4 y 568.](#)
- [Constitución de la República del Ecuador. Art. 264.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

**Correo Electrónico:** rodolfo.vera@gadmec.gob.ec

**Teléfono:** 099 640 7080

Transparencia